

(33/DG/2023) "MEDALLA AL MÉRITO AMDA" 2023 PROPUESTAS.

 amda.mx/circular-33-dg-2023-medalla-al-merito-amda-2023-propuestas/

Julio Paredes



CIRCULARES A ASOCIADOS 2023

Circular No. 33/DG/2023

Contenido: "MEDALLA AL MÉRITO AMDA" 2023 PROPUESTAS.

Anexo: Bases de la Convocatoria.

Estimados Asociados:

En cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en su sesión del 17 de octubre de 2006, me permito anexarles el documento que contiene los lineamientos, mecánica y procedimiento para el otorgamiento de la "Medalla al Mérito AMDA" que constituye el mayor galardón del sector de la distribución de automotores, en reconocimiento a quienes han sobresalido, por su trayectoria de vida, en el desarrollo y fortalecimiento de la unidad, organización y actividad del gremio.

Les ruego enviar a esta Dirección General (flascurainf@amda.mx), las propuestas debidamente sustentadas (documentos, testimonios, antecedentes y, en general, la información que juzguen necesaria) **a más tardar el lunes 14 de agosto del año en curso**, para su presentación al Consejo Directivo del día 15 del mismo mes. El galardón será entregado el próximo 10 de octubre en el marco de la celebración de nuestro Foro Automotor AMDA 2023.

Entre los aspectos más relevantes de los lineamientos de la convocatoria, se encuentran: Podrán recibir la "MEDALLA AL MÉRITO AMDA", solo las personas físicas que se desempeñen como accionistas de una o más empresas dedicadas al ramo de la distribución de automotores, o quienes lo hayan hecho, siempre que se destaquen o hubiesen sobresalido por su trayectoria de vida en beneficio de este gremio.

La presea se otorgará anualmente a 3 personas con 65 años cumplidos, sin distinción de sexo, nacionalidad, credo religioso o filiación partidaria.

La presea podrá ser concedida "post mortem", a quienes en vida hubiesen destacado por los servicios prestados al gremio de la distribución de automotores.

Los proponentes serán cada Asociación de Marca; cada Consejero Regional de acuerdo con las zonas geográficas en que, para efectos de su representación en el Consejo Directivo de AMDA, se agrupan las Asociaciones Estatales, y el grupo de Ex Presidentes de AMDA, en su conjunto.